



ANUNCIO
(Área de Empleado Público)
(Autorizado por Resolución 8578/2025, de 24 de noviembre)

APROBACIÓN DE LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, EN TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA VERTICAL, DE DOS PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O, RESERVA DISCAPACIDAD INTELECTUAL, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA (O.E.P.2022).

Por Resolución nº 8578/2025, de 24 de noviembre, se aprueba la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, de la convocatoria para la provisión, en turno de promoción interna vertical, de DOS PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O, reserva discapacidad intelectual, vacantes en la plantilla de personal funcionario de la Diputación de Sevilla (OEP 2022), siendo ésta del siguiente tenor literal:

“Vista la relación de personas aspirantes que han solicitado, dentro del plazo reglamentario, participar en la convocatoria para la provisión, en turno de Promoción Interna Vertical, de DOS PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O, RESERVA DISCAPACIDAD INTELECTUAL, vacantes en la Plantilla de personal Funcionario de la Diputación de Sevilla, aprobada por Resolución nº 5822/25, de 21 de agosto, publicada en el B.O.P. nº 163, de 26 de agosto de 2025, B.O.J.A. nº 177 de 15 de septiembre de 2025 y extracto en el B.O.E. nº 239 de 4 de octubre de 2025, el Diputado Delegado del Área del Empleado Público, en virtud de las atribuciones delegadas por Resolución de la Presidencia nº. 5055/2023 de 12 de julio, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión, en turno de Promoción Interna Vertical, de DOS PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O, RESERVA DISCAPACIDAD INTELECTUAL, vacantes en la Plantilla de personal Funcionario de la Diputación de Sevilla (O.E.P. 2022).

Área de Empleado Público
Avenida Menéndez Pelayo, 30 · 41004 Sevilla · 954 550 000
dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	YG1UX/0TF7uQKuovNj37KQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	28/11/2025 11:03:14
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YG1UX/0TF7uQKuovNj37KQ==		





PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

Apellidos y nombre	D.N.I
BERNAL RAMOS, ESPERANZA MACARENA	***1655**

TOTAL PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS: 1

PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

Apellidos y nombre	D.N.I
ARMENTEROS QUERO, JOAQUÍN	***2292**
	Motivos de exclusión:
	• Falta justificación del informe técnico facultativo de discapacidad intelectual
MARTOS BORRALLO, JUAN MIGUEL	***6580**
	Motivos de exclusión:
	• Falta justificación del informe técnico facultativo de discapacidad intelectual

TOTAL PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS: 2

SEGUNDO.- Conceder a las personas aspirantes un plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de **subsana**r las causas que hayan motivado su exclusión u omisión en la citada lista, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Base Sexta de las Generales, aprobada por Resolución Resolución n.º 728/25, de 19 de febrero.

A tal efecto, deberán acceder a “Carpeta Ciudadana” de la Sede Electrónica, a “Mi carpeta”, y dentro de ella, seleccionar el expediente del procedimiento de selección correspondiente.

Área de **Empleo Público**
Avenida Menéndez Pelayo, 30 · 41004 Sevilla · 954 550 000
dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	YG1UX/OTF7uQKuovNj37KQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	28/11/2025 11:03:14
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YG1UX/OTF7uQKuovNj37KQ==		





Quienes dentro del plazo señalado, no aleguen la omisión, o no lo realicen de manera telemática mediante la “Carpeta Ciudadana” de la Sede Electrónica, se excluirán definitivamente de la participación en el proceso selectivo.

TERCERO.- Una vez finalizado el plazo de subsanación, se aprobará la Lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas o se elevará la Lista provisional a definitiva, según proceda subsanar o no omisiones, a través de una Resolución en la que además se aprobará la composición del órgano de selección y que será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Sede Electrónica de la Diputación de Sevilla.

CUARTO.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y Sede Electrónica de la página web de la Diputación de Sevilla.”

EL SECRETARIO GENERAL (P.D. Resolución 5055/23, de 12 de julio). Fernando Fernández-Figueroa Guerrero.



Área de **Empleado Público**
Avenida Menéndez Pelayo, 30 · 41004 Sevilla · 954 550 000
dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	YG1UX/0TF7uQKuovNj37KQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	28/11/2025 11:03:14
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/YG1UX/0TF7uQKuovNj37KQ==		

